



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 007

(25 de agosto de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
AÑO 2023, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE -INTEP**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019 (Estatuto General del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que a través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la Educación Superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 34 Universidades y 20 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias – ITTU, destinando recursos para proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Oficiales.

Que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación Líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior.

Que en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional como entidad líder del sector dispuso \$300.000 millones para la financiación de proyectos de inversión.



Consejo Directivo –Acuerdo No. 007 de 25 de agosto de 2023. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad año 2023, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP-

2

Que, para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento de la Calidad PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, y el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.

Que los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Que en el marco del Plan de Desarrollo del INTEP 2020-2023, “Una Institución Inclusiva con enfoque Territorial”, se pretende dar solución a los espacios de infraestructura educativa que obedecen a la necesidad de crecimiento permanente de la Institución y con el objetivo de fortalecer y mejorar las condiciones de calidad a través de espacios confortables para el desarrollo de diferentes actividades académicas, culturales, investigativas, lúdicas y de esparcimiento.

Que mediante oficio con Radicado N° 2023-EE-174268 de fecha 17 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional informó al INTEP de Roldanillo la asignación de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2023 por un valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$2.556.481.746).

Que estos recursos asignados serán invertidos por la institución en la línea DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA y fueron formulados en el formato dispuesto por el MEN.

Que mediante comunicación No. 2023 - EE - 210321 de fecha 24 de agosto de 2023 el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES emitió concepto favorable a la formulación del proyecto enviado por el INTEP.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la inversión de la totalidad de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2023 equivalentes a **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$2.556.481.746)**, asignados por el Ministerio de Educación Nacional al INTEP de Roldanillo, en la línea DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, de la siguiente manera:

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo –Acuerdo No. 007 de 25 de agosto de 2023. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad año 2023, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP-

3

Sublínea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Justificación de la Necesidad	Recursos PFC 2023
Nuevas Obras de Construcción	Construcción de la primera etapa de la nueva Biblioteca del INTEP "Eustaquio Palacios"	El INTEP en los últimos años ha aumentado la cantidad de estudiantes, debido al desarrollo de las diferentes estrategias (subsidios) aplicadas para el acceso a la Educación Superior, lo que hace necesario cada vez una infraestructura más amplia que aporte comodidad en espacios de aprendizaje para el estudiante. Es por ello que se hace necesario la construcción de un lugar con múltiples servicios donde no sólo se beneficie la población estudiantil y académica del INTEP sino también la comunidad en general del municipio de Roldanillo, de los municipios de influencia y de la región, que brinden disponibilidad bibliográfica (información física y virtual), auditorio, sitios de lectura, espacios de encuentros, entre otros.	\$ 2.326.481.746
Dotación	Reubicación de las oficinas de la sección financiera del INTEP	El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP desde aproximadamente el año 1995 tiene sus oficinas administrativas en el edificio denominado Hotel La Villa, el cual es un predio continuo a las instalaciones de la sede principal, es un predio en carácter de arrendamiento de propiedad de la Fundación Infantil Club Noel, sin embargo su infraestructura se ha ido deteriorando con el paso de los años y según diagnóstico del Comité Local para la Prevención de desastres (CLOPAD) de Roldanillo quien emitió un diagnóstico frente al estado del Hotel La Villa donde menciona varios hallazgos desfavorables en el estado del mismo, pues indica que es necesario realizar inversión en la infraestructura para eliminar humedades, goteras y evitar enfermedades en los funcionarios, debido a los hongos producidos en las paredes y a la aparición de animales. También sugiere desalojar la Bodega de Almacén pues su estado está muy deteriorado pudiendo colapsar en cualquier momento. Es por esta razón que se han ido trasladando algunas de las oficinas existentes en la Villa al Edificio Republicano y al CAD en CEDEAGRO (ambas instalaciones utilizadas para oficinas administrativas del INTEP), por este motivo se pretende trasladar todo el equipo de la sección financiera (13 funcionarios) al edificio Republicano, para lo cual se requiere el proyecto de dotación de mobiliario para realizar este traslado.	\$ 130.000.000
Dotación	Adquisición de equipo de laboratorio de electrónica	Para el actual periodo académico 2023-2, le fue aprobado al INTEP el Registro Calificado por parte del MEN para ofertar el nuevo programa de Ingeniería Informática, a pesar de cumplir con las condiciones y laboratorios necesarios para el adecuado desarrollo de las prácticas académicas para los primeros semestres, se requiere ampliar la dotación de herramientas, equipos e insumos para fortalecer el laboratorio de electrónica.	\$ 100.000.000
TOTAL PFC 2023			\$ 2.556.481.746

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia